

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1066 DE 21 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, a la:

"Hna. ANDREA SCHET NIEDERWIESER"

Como justo y merecido reconocimiento por sus 47 años de servicio a la comunidad a través de obras y acciones que contribuyen a brindar una vida saludable a la colectividad, apoyando a la formación académica en diferentes áreas de la educación, para mejorar la calidad de vida de las familias.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social "Los Mangales I", a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Arq. Argenica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Sra, Loreto Moreno Cuellar CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2019

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUJZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS